GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 07 de febrero de 2020	
Sección:	**Primera**
Año:	**2020**
Numero de Publicación:	**005/2020**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN DEL CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, RELATIVO A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I, INCISO l) DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT.**
V. INTEGRACIÓN DEL **COMITÉ PRO-FESTEJOS DE LA FERIA SANTA MARIA DEL ORO 2020.**
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 58.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 10.00 **horas del día jueves 06 de febrero del año 2020**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN DEL CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, RELATIVO A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I, INCISO I) DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT.**
V. INTEGRACIÓN DEL **COMITÉ PRO-FESTEJOS DE LA FERIA SANTA MARIA DEL ORO 2020.**
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable Cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y diez regidores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las **10:50 horas del día 06de febrero del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Para continuar con el orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; previo a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica del orden del día propuesto**;** el punto **IV** referente al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, RELATIVO A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I, INCISO I) DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT;** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del cabildo someto a consideración del cabildo por medio de votación económica el punto **V** referente a la **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO-FESTEJOS DE LA FERIA SANTA MARIA DEL ORO 2020;** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO IV.-

Para continuar con el desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la regidora Karen del Rocío García Pérez, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Ayuntamiento, quien en uso de la voz expone el dictamen relativo al cuarto avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2019, correspondiente a los meses de octubre a diciembre. (Se anexa dictamen correspondiente)

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

A favor En contra

Regidor: Prof. J. Félix Muro Flores

Para continuar con el debate de la proposición a favor la Profa. Ana María Isiordia López-Presidente Municipal, concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al ciudadano regidor Prof. J. Félix Muro Flores, quien en su intervención solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda informen al pleno lo que analizaron con más detalle sobre la cuenta pública, en virtud de que el documento que fue leído por la Secretaria de la Comisión, fue como el protocolo del tema, aunque no le ve ningún problema, anticipando que el contenido es bueno y que definitivamente la piensa firmar como aprobada.- Inmediatamente se le concede el uso de la voz al síndico municipal Julio Montero Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien en atención a la solicitud da información más amplia que se solicita el regidor J. Félix Muro Flores, comenta que reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda obtuvieron datos precisos a través de la Dirección de Tesorería, en donde con satisfacción informamos que somos el municipio número uno a nivel estatal en cuentas financieras sanas,

viendo unos indicadores financieros que garantizan créditos frescos con los bancos si fueran necesarios; pues los porcentajes mínimos que exigen éstas instituciones son rebasados tres veces más por nuestras finanzas sanas; y en cuanto a las obras ya fueron concluidas y entregadas, mientras que otras están en proceso, pero con buen avance y claro proceso de desarrollo.

Por otra parte también hace uso de la palabra el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, vocal de la Comisión de Hacienda, quien informa que este dictamen expuesto se divide en 8 puntos en donde resume todo lo que se analizó en este cuarto avance de gestión financiera de la cuenta pública; por una parte es el flujo contable de ingresos y egresos del cuarto trimestre en donde se puntualiza de donde llegaron los recursos financieros y en que se gastaron en formato que solicita la ASEN (Auditoria Superior del Estado de Nayarit).

II.- Todo va en base a los indicadores que nosotros aprobamos en el Presupuesto de Egresos del 2019.

III.- Tratándose de balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, se hizo una estimación de los que podríamos recuperar al ingresar en el año; y aquí se especifica lo que logramos percibir.

IV.- Numero y nombres de obras y acciones realizadas, lo que antes se llamaba Dirección de Planeación, siendo ahorita de Bienestar y ahí viene toda la información sobre las obras desde donde están ubicadas, cuando se pretenden realizar montos, etc.

V.- Aumento de gastos presupuestarios.

VI.- Información detallada de cada financiamiento, siendo esto revisado por la Comisión de manera amplia, apreciando que si se cumple con la información que proporcionó el Tesorero junto con el Asesor.

VII.- También se realizó de manera detallada y cumpliendo con lo que exige la ley; pero este análisis no queda cerrado, está abierto a la hora que se requiera se puede volver a analizar; agradeciendo la confianza que este Honorable Cabildo depositó en esta Comisión.

VIII.- Por último, la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de deuda estatal garantizada.

Participa también el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien comenta que no es parte de la Comisión de Hacienda, pero se dio la oportunidad de estar presente en esa reunión en donde analizaron a detalle el cuarto avance de gestión financiera avalando todo lo que se ha comentado; y que la exposición que se les hizo fue muy buena, teniendo finanzas sanas y comparados con otros municipios nosotros no tenemos ningún problema, dándonos la oportunidad hasta de comprar vehículos que son accesorios para dar un mejor servicio a la comunidad, felicitando a la Comisión por ese tiempo responsable que le dedicaron al análisis de este cuarto avance de gestión financiera.

Igualmente participa la regidora Margarita Jiménez Contreras, quien hace uso de la palabra para felicitar a los regidores e integrantes de la Comisión de Hacienda, porque hacer este trabajo es tarea muy ardua y se requiere de mucha responsabilidad.- El dictamen muy claramente dice que hay congruencia entre lo presupuestado y lo que se está ejerciendo, por lo que no hay duda que en esta comisión y en la propia dirección se están haciendo las cosas

bien y de su parte cuentan con todo el respaldo, reiterando las felicitaciones a la comisión responsable.

Nuevamente hace uso de la palabra el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, quien comenta que previo a la reunión que tuvieron como Comisión de Hacienda, formularon invitación al pleno del cabildo para quien decidiera estar presente en dicha reunión lo podría hacer; esto con el fin de que se enteraran de cómo va el avance de la cuenta pública.- Hoy en el año 2019, observamos que para satisfacción de la administración se adquirieron más activos que en 2018, pues en el periodo anterior se pudieron adquirir un camión para recolectar basura y dos patrullas, mientras que en este ejercicio fiscal 2019 se adquirieron dos patrullas, dos camionetas y dos grúas; esto da muestra de que vamos muy bien; y comparte los comentarios de la regidora Margarita Jiménez Contreras, cuando señala que esto es gracias al trabajo en equipo y reitera la invitación para que en lo sucesivo quien quiera acompañarlos a las reuniones de la Comisión de Hacienda serán bienvenidos.- La maestra Ana María Isiordia López, comenta que este cabildo es un colectivo muy comprometido con las causas del pueblo, mismo que pide respuestas a sus demandas y de una manera u otra se las están dando, teniendo activos que la sociedad lo demandaba, agradece a la Comisión de Hacienda el gesto de abrir las sesiones para todos los integrantes del cabildo que deseen participar, lo cual demuestra el nivel de transparencia con la que se manejan y eso nos da la confianza para rendir cuentas claras a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit (ASEN) y a la propia contraloría. Haciendo las cosas bien nos podemos sentir satisfechos todos nosotros, pero quien sale ganando más es la ciudadanía que es a la nos debemos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- La revisión efectuada es congruente a la información presentada en el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; sin embargo, sin que esto valide cualquier irregularidad sobre la administración, recaudación y/o ejercicio del gasto público, se autoriza la remisión a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit para su Fiscalización conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Alcaldesa Municipal para que por su conducto sea remitido el avance de gestión financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit cumpliendo en tiempo y forma con la obligación de presentar este.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Municipal Órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.-

Dando continuidad con el desarrollo del orden del día; la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Prof. Joel Jiménez Montes – Titular de la Comisión de Cultura, quien comenta que la naturaleza del tema recae bajo su responsabilidad y con la intención de ganarle tiempo a esa actividad que se aproxima y que permita organizar una mejor feria y contratar mejores grupos para el esparcimiento de la población; presenta la proposición denominada: **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO-FESTEJOS DE LA FERIA SANTA MARÍA DEL ORO 2020,** misma que fue aceptada por unanimidad, igualmente propone que el Comité Pro-Festejos de la Feria permanezca integrado de la misma forma como quedo el año 2019; estando todos de acuerdo con esa propuesta.-

Prof. Joel Jiménez Montes	Presidente
Lic. José Octavio Altamirano Martínez	Secretario
L.C. Gilberto Arana Páez	Tesorero
Prof. J. Félix Muro Flores	Primer Vocal
Ing. Gilberto López Betancourt	Segundo Vocal
C.A. Karen del Rocío García Pérez	Tercer Vocal
Ing. Luis Fernando Camacho García	Cuarto Vocal
C. Julio Montero Hernández	Quinto Vocal

Participa la maestra Ana María Isiordia López, quien expresa que la Misión Cultural que está ubicada entre Cerro Blanco y la propia cabecera municipal están dispuestos a fortalecer estos eventos.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la integración del Comité Pro-Festejos de la Feria Santa María del Oro 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **11:30 horas del 06 del mes de febrero del año 2020.**

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 06 de febrero de 2020, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 58, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinte.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.